

**OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**11 DE SEPTIEMBRE DEL 2009**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con veintidós minutos del día once de septiembre del año dos mil nueve, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión “B” del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

-----

VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO	CONSEJERO PRESIDENTE;
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO	CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO;
MARINA CEJA DÍAZ	CONSEJERA ELECTORAL SUPERNUMERARIA;
DANIEL GARCÍA GARCÍA	SECRETARIO FEDATARIO;
VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MAGALLÓN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
ELEAZAR FÉLIX VERÁSTEGUI GALICIA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;

ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
DULCE MARÍA ROJAS HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA;
ALEJANDRO ESCAMILLA SÁNCHEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, y
JOSAFATH MARTÍNEZ LEY	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por el Partido Revolucionario Institucional: Enrique Acosta Fregoso y José Obed Silva Sánchez, Propietario y Suplente; por el Partido del Trabajo: José Refugio Cañada García y Guadalupe López López, Representantes Propietario y Suplente; por el Partido Estatal de Baja California: Jorge Ignacio Gallego Salas y Lorena Mariela Noriega Vélez, Propietario y Suplente y por el Partido Socialdemócrata: Martha Beatriz Ávalos Valenzuela y Ulises Ávalos Valenzuela, Propietario y Suplente, respectivamente.-----

-----  
 Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO** dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, presentes a la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, y pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

-----  
 Posteriormente, el **SECRETARIO FEDATARIO, DANIEL GARCÍA GARCÍA** informó lo siguiente: Si me permite, para antes dar cuenta de dos comunicados que hemos recibido, y va relacionado con la lista de asistencia, están dirigidos a la Presidencia; el primero firmado por la Consejera Marina del Pilar Olmeda García y el segundo por el Consejero Raúl Flores Adame. El primero firmado por la Consejera Marina, y voy a dar cuenta de su contenido: Hago de su conocimiento que con motivo de mis responsabilidades académicas, es necesario salir de la ciudad del día viernes once al viernes dieciocho de septiembre del año en curso. Por lo anterior, en caso de que se programe reunión de trabajo o Sesión de Pleno del Consejo General Electoral que usted preside, solicito la consideración de que se dispense mi asistencia en los términos del Artículo 95 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral. Agradeciendo la atención que se sirva otorgar a la presente. Se adjunta programa del Décimo Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional. El oficio firmado por el Consejero Raúl Flores Adame, señala lo siguiente: El suscrito Raúl Flores

Adame, Consejero Electoral del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, me dirijo ante esta autoridad electoral, para presentar mi excusa por no poder asistir a la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, convocada para el día de hoy viernes once de septiembre del presente. Lo anterior, debido a que por compromisos previamente agendados en el desempeño de mis negocios me encuentro fuera de la ciudad, y me es prácticamente imposible asistir. Agradeciendo de antemano su comprensión, me despido quedando a sus órdenes. Una vez de haber dado cuenta de estos oficios, procederé a tomar lista de asistencia. -----  
-----  
-----

---Continuando con el uso de la voz, el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a pasar lista e informó que se recibió oficio por parte del Partido Nueva Alianza para acreditar a su nuevo Representante Suplente ante este Consejo de este Partido, el cual se encuentra presente para la toma de protesta. ----  
-----  
-----

-----El  
**CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Le ruego al público y a los integrantes de este Pleno se pongan de pie por favor. Ciudadano Josafath Martínez Ley, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales desempeñando leal y patrióticamente el cargo de representación que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----  
-----  
-----

-----El Representante Suplente del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** contestó: ¡Sí protesto! -----  
-----  
-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande. Puede pasar a sentarse.----  
-----  
-----

-----Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** informó que se encontraban presentes seis Consejeros Electorales y seis Representantes de Partidos Políticos.-----  
-----  
-----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** comunicó lo siguiente: Recibí una llamada telefónica de un contratiempo que sufrió el Doctor Humberto Hernández Soto, no tarda incorporarse a las actividades de este Pleno. Contando con la presencia de seis Consejeros Electorales y seis Representantes de Partidos Políticos, existe quórum legal para celebrar esta Octava Sesión Extraordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales.-----  
-----  
-----

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes:-----  
-----  
-----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----  
-----

2.- Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.-----  
-----

3.- Dictamen Número Dos que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la “Solicitud de Ampliación Presupuestal, con recursos propios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por la cantidad de \$1,506,087.00 M.N. (Un millón quinientos seis mil ochenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), presentada por el Director General del Instituto Electoral. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, y aprobación en su caso. ---  
-----

4.- Dictamen Número Tres que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo as la “Solicitud de Transferencias Presupuestales por la cantidad 2,794,287.16 M.N. (Dos millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta y siete pesos con 16/100 moneda nacional), para el ejercicio 2009, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, presentada por el Director General del Instituto Electoral. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----  
-----

5.- Dictamen Número Cuatro que presenta la Comisión Especial de Administración, relativo a la “Solicitud de Desincorporación Patrimonial de Bienes Muebles propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, presentada por el Director General del Instituto Electoral. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----  
-----

6.- Clausura de la sesión. -----  
-----  
-----

Posteriormente, el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Está a la consideración de todos ustedes el orden del día por si existe algún comentario u observación que hacer.-----  
-----

Al no existir comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó lo siguiente: Por instrucciones del Consejero Presidente se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor de esta propuesta; e informó que existían seis votos a favor. -----  
-----

En uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----  
-----  
-----

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----  
-----  
-----

3.- Dictamen Número Dos que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la “Solicitud de Ampliación Presupuestal, con recursos propios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por la cantidad de \$1,506,087.00 M.N. (Un millón quinientos seis mil ochenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), presentada por el Director General del Instituto Electoral. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, y aprobación en su caso. ---  
-----  
-----

-----Posteriormente el Consejero Presidente le solicitó al **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** diera cuenta de este punto y esto informó: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Presupuesto del Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 144 y 145 fracción IX, de la Ley de Instituciones y Procedimientos

Electoral del Estado de Baja California, y artículos 64 y 67, del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, así como, en el Acuerdo dictado por el Órgano Superior Normativo en su Quinta Sesión Extraordinaria de fecha nueve de marzo de dos mil nueve, respetuosamente sometemos a la consideración del honorable Consejo, el siguiente proyecto de dictamen relativo a la solicitud de ampliación presupuestal, con recursos propios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por la cantidad de un millón quinientos seis mil ochenta y siete pesos, moneda nacional, presentada por el Director General del Instituto Electoral, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Puntos resolutivos. Primero.- Se autoriza la solicitud de ampliación presupuestal con recursos propios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, hasta por la cantidad de un millón quinientos seis mil ochenta y siete pesos moneda nacional, presentada por el Director General del Instituto Electoral, en los términos establecido en el anexo uno que se adjunta a este dictamen. Segundo.- De acuerdo al Punto número uno el presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana será de sesenta millones cuarenta y cuatro mil setecientos catorce pesos moneda nacional, los cuales quedan distribuidos por Grupo de Gasto y Programas. Acorde con lo dispuesto en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California tal como lo muestra el anexo dos que se acompaña a este Dictamen. Tercero.- Se instruye al Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para que solicite al Congreso del Estado de Baja California, la autorización correspondiente para ejercer la ampliación presupuestal autorizada, e informando en su oportunidad a este Consejo General Electoral, sobre el cumplimiento de este acuerdo. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil nueve. Firman los integrantes de esta Comisión, junto con el Secretario Técnico. Es cuanto. -----

-----Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Está a la consideración de este Pleno, el Dictamen número dos que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto que conforme a la normatividad a la nueva Ley Electoral a su artículo 39, establece que si existiesen oradores en contra lo hagan saber. En contra primeramente y luego haremos la lista de oradores a favor. -----

-----En ese momento pidió la palabra el Ciudadano **ELEAZAR FÉLIX VERÁSTEGUI GALICIA**, Representante Suplente del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** y esto comentó: Una moción si se me permite, a menos que haya incurrido en un descuido, no recuerdo que se

haya votado autorizando la dispensa del trámite de lectura, se votó, entonces ruego se me permita participar para votar en contra. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** preguntó: ¿Quiere exponer en contra del dictamen? -----

-----El Representante Suplente respondió: Sí, en contra del Dictamen. -----

-----En ese momento el **SECRETARIO FEDATARIO** tomó la palabra para manifestar lo siguiente: De acuerdo a la ley, se deben anexar todos los documentos que se tengan que discutir en la sesión, los asuntos a discutir previstos en la convocatoria debe anexarse a la convocatoria misma todos los documentos, y en ese caso se dispensa la lectura de los mismos en la sesión, salvo los aspectos medulares que es el preámbulo y puntos resolutivos, ahora si un Representante o cualquier miembro del Consejo solicita que se dé lectura a todo el documento, se puede hacer, pero ese es el fundamento y la práctica siempre ha sido así. -----

-----Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Pregunto a los integrantes de este Pleno, si hay un orador a favor. -----

-----El Consejero Presidente le dio la palabra al Representante Suplente del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** y expresó: Las inquietudes que me llaman a pedir el uso de la voz para votar en contra, son las siguientes, en efecto se nos hizo entrega del documento el cual leímos en su oportunidad, pero en nuestro concepto el documento tiene algunas lagunas, y quiero referirme de manera específica a que dice que hay un millón quinientos mil ochenta y siete pesos, los que se están pidiendo como solicitud de ampliación presupuestal, para dedicarse y aplicarse a otras necesidades de la entidad, ese es el fondo, y además quiero creer que en las reuniones de trabajo a la cual todos sabemos, yo en lo personal, yo no comparecí, ahí se pudo haber explicado todo lo que gusten y manden, sin embargo hasta ahí queda, son palabras que seguramente fueron muy claras en su momento, en la reunión de trabajo pero que aquí no consta la motivación en la cual se sustenta el dictamen, si habla de facultades de la entidad del Pleno, de la Comisión, de la ley, etcétera, pero no dice cuáles son las circunstancias específicas en las que se motiva la determinación; luego hay otro punto en los anexos, no nos queda claro ese millón y medio de pesos de manera específica dónde va a

ser ubicado, ¿va a ser en la diez mil?, pregunto; esa es una de las razones por las cuales opino y estoy en contra del dictamen. -----  
-----  
-----

-----A lo anterior el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** expresó lo siguiente: Para ampliar un poquito esta explicación que se dio en las reuniones de trabajo, la explicación que se dio es que básicamente ese dinero, la mayor parte, por fuera quedaban ciento cuarenta mil, eran para unas liquidaciones de personal que no se dieron en el dos mil ocho y se dieron en el dos mil nueve, aquí en la tercera columna aparece ubicado en qué área se va aplicar todo ese millón quinientos seis mil, en la tercera columna del anexo número dos, en ese anexo se ven en cada una de las cosas en las que está aplicándose ese millón quinientos seis mil, no sé si haya otra duda, eso lo tenemos ahí determinado. La motivación principal de esa situación fue simplemente y sencillamente de un millón doscientos y fracción de miles de pesos, tuvieron que pasar para este año porque las liquidaciones no se lograron hacer en el año pasado, es cuanto. -----  
-----

-----Acto  
seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: De acuerdo con el artículo 52, agotada la lista de oradores dada a conocer al inicio del debate y concluidas las alusiones personales o las rectificaciones a que se refieren los artículos anteriores, pregunto al Pleno de este Consejo si el asunto se encuentra suficientemente discutido, en cuyo caso se cierra el debate y llamamos a votación. -----  
-----

-----En ese momento el **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** preguntó: ¿Podré anotarme a favor? ---  
-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** respondió: Ya no es posible, porque cuando los invité a inscribirse en la lista de oradores a favor o en contra. Solamente pregunto si existe alguna rectificación del Ciudadano del Partido Acción Nacional, como nos indica la Ley, si existe alguna rectificación respecto de lo que comentaba el Consejero José Luna Velázquez. -----  
-----

-----Por lo que el Representante Suplente del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** expresó lo siguiente: Mi intención es respetar la normatividad de la participación del debate, de ninguna manera incurrir en diálogos, eso no forma parte de la manera que se conduce eso, sin embargo



no hay claridad, sin embargo se mueve. -----

-----  
-----  
---A esta altura de la sesión, el **CONSEJERO PRESIDENTE** le dio la bienvenida al **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO**. ----

-----  
Al no haber más comentarios, el **SECRETARIO FEDETARIO** manifestó: Consejera y Consejeros Electorales, se somete a su consideración en votación nominal el Dictamen Número Dos de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto; por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jaime Vargas Flores: a favor, José Luna Velázquez: a favor, Humberto Hernández Soto: a favor, Marina Ceja Díaz: a favor, José Guadalupe González Rubio: a favor, Javier Lázaro Solís Benavides: a favor y Víctor Alarcón Requejo: a favor. El Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Dictamen Número Dos de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la Solicitud de Ampliación Presupuestal, con recursos propios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por la cantidad de un millón quinientos seis mil ochenta y siete pesos moneda nacional, presentada por el Director General del Instituto Electoral. -----

-----A continuación, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día.

-----4.- Dictamen Número Tres que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la “Solicitud de Transferencias Presupuestales por la cantidad 2,794,287.16 M.N. (Dos millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta y siete pesos con 16/100 moneda nacional), para el ejercicio 2009, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, presentada por el Director General del Instituto Electoral. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----Acto

seguido, el Consejero Presidente le solicitó al **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ**, Presidente de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, y esto manifestó: Leeremos el proemio y puntos resolutiveos. Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente.– Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Presupuesto del Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 144 y 145 fracción IX, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y artículos 64 y 67, del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, así como en el Acuerdo dictado por el Órgano Superior Normativo en su Quinta Sesión Extraordinaria de fecha nueve de marzo de dos mil nueve, respetuosamente sometemos a la consideración del honorable Consejo, el siguiente proyecto de dictamen relativo a la solicitud de transferencias presupuestales por la cantidad de dos millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta y siete pesos con dieciséis centavos, moneda nacional, para el ejercicio dos mil nueve, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, presentada por el Director General del Instituto Electoral, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos. Primero.– Se autoriza la solicitud de transferencias presupuestales por la cantidad de dos millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta y siete punto dieciséis centavos, moneda nacional, para el ejercicio dos mil nueve, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, presentada por el Director General del Instituto Electoral, en los términos establecido en el anexo único que se adjunta a este dictamen. Segundo.– Se instruye al Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para que solicite al Congreso del Estado de Baja California, la autorización correspondiente para ejercer las transferencias presupuestales autorizadas, e informando en su oportunidad a este Consejo General Electoral, sobre el cumplimiento de este acuerdo. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, Licenciado Luis Rolando Escalante Topete, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil nueve. Atentamente. “Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firmado por los miembros de esta Comisión, junto con el Secretario Técnico. -----  
-----  
-----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** preguntó: Con fundamento en el Artículo 39, pregunto a los integrantes de este Pleno ¿existe alguna intervención en contra del dictamen?, ¿ahora pregunto si existe alguna intervención a favor del dictamen?. -----  
-----

-----En ese momento el Consejero Presidente le otorgó la palabra al Ciudadano **ALEJANDRO**

**ESCAMILLA SÁNCHEZ**, Representante Suplente del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** y esto comentó: Mi intervención es más que en otro sentido el de aclaración al estar revisando la cuenta de servicios personales, encontré algunas cosas que captan mi atención, nada más para efectos de más claridad con principios administrativos, me gustaría hacer los siguientes señalamientos, en la partida diez mil doscientos uno, sueldos tabulares a personal de confianza, maneja una cantidad de cinco millones trescientos ochenta y uno, ochocientos setenta y nueve pesos y en las erogaciones adicionales al personal de confianza, marca doce millones doscientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos, asimismo en la gratificación de fin de año, el personal de confianza maneja una cantidad de dos millones novecientos ochenta y tres trescientos veinticinco, primero me gustaría hablar de estos tres, en donde me parece que hay una distribución muy cargada hacia las prestaciones, entiendo en la práctica que siempre el sueldo es mayor que las prestaciones adicionales; de alguna forma aquí a mí me confunde un poco que el sueldo sea en cinco y en las erogaciones adicionales sean doce, había pensando que quizás sean cuotas patronales, pero después vienen desglosadas estas cuotas, de ahí de alguna forma me llamó la atención. Y en el otro punto, en los trabajadores de tiempo determinado, maneja como sueldo de setecientos ochenta y un mil ochocientos sesenta y uno, y luego menciona un concepto de gratificación de fin de año al personal de tiempo determinado por doscientos noventa y cinco mil setecientos treinta y ocho, es prácticamente poco menos de la mitad de los mismos salarios como una prestación de fin de año, si de alguna forma nos remitimos a la Ley Federal del Trabajo, aquellos trabajadores que se encuentren en el supuesto de una relación de trabajo de naturaleza determinado, aquí me parece alta esta indemnización a reserva de que pudiéramos tener mayor claridad, no me estoy oponiendo en ningún momento a este proyecto, pero sí me gustaría tener más claro estas situaciones que veo aquí; asimismo hacer una observación en materia de manejo de recursos humanos, que el Instituto no caiga en estas situaciones de tener que pagar indemnizaciones a aquellos trabajadores que se retiran, mi entendimiento es que si realizamos un buen trabajo al momento de contratar a estas personas, no deberíamos nosotros tener que indemnizarlos cuando esto ha concluido, es nada más observaciones, si en este momento ya no se puede hacer nada, en el siguiente ejercicio se tomará en cuenta, porque obviamente un millón setecientos y tantos de indemnización pues es mucho, salvo en los casos que haya salido esto de control, se entiende que hay que indemnizar a la gente, pero si hacemos una buena contratación de los servicios, no debería existir esto, si existiera sería una parte muy pequeña, serían nada más mis comentarios. -----

Por otra parte el Representante Suplente del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** manifestó lo siguiente: Mi intervención anterior decía que carece de un sustento adecuado, una motivación que nos llevara sin lugar a dudas, entender perfectamente cuál fue el camino para que equis cantidad de pesos llegara a equis partido; esto es necesario en mi concepto, esto lo estoy viendo como litigante, este documento así como está, no tengo ninguna duda de ustedes los administrativos saben lo que motivó este documento y a donde van a llegar, pero en un juicio este documento no tiene ninguna circunstancia que de manera clara e indubitable le digan a un tercero, en este caso a Juez a un Tribunal qué es lo que se quiso decir, este documento no serviría de prueba en un juicio, por qué estos comentarios de un servidor, es que los recursos de esta entidad como la de cualquier entidad que ejercen recursos públicos debe ser absolutamente clara, absolutamente transparente y en pleno ejercicio de la normatividad que corresponde, gasto público, presupuesto y demás, es por eso que estoy manifestándome de esta manera, muchas gracias. -----  
-----  
-----

Enseguida el **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** expresó: Con una observación, el Representante del Partido Encuentro Social, pidió aclaración, yo pediría si el señor Director aclarara primeramente esos conceptos que señaló el Representante. -----  
-----  
-----

-----A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** respondió: Lo tenemos considerado, una vez que concluyan las intervenciones como lo marca la ley en contra y a favor, entendía que era una intervención a favor no hay intervención que la solicitud. -----  
-----  
-----

-----De nueva cuenta en el uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** dijo: Yo creo que estamos inminentemente ante un tema delicado, por la situación de que son aspectos económicos los que se están manejando, nada más quiero señalar esto, quienes participamos en las reuniones de trabajo invitados por el Presidente de la Comisión, inclusive las intervenciones que se vieron acertadas por los Representantes de los Partidos Políticos, y con la intervención atinada del Contralor del Instituto, yo nomás quería preguntarle, si se anotaron las observaciones que hizo el señor Contralor, porque coincidimos para efectos de transparencia; aquí por ejemplo cuando se habla de indemnizaciones sí es importante clarificar y señalar que son indemnizaciones, por ejemplo lo que me doy cuenta de juicios perdidos que no se pagaron en las demandas o están por pagarse de acuerdo con juicios, si no es así entonces desde ahorita pido mi disculpa, a lo que voy es la

claridad que debe de reflejarse en el manejo de conceptos, creo que cuando participamos y se hicieron las observaciones, inclusive de la misma Contraloría confiamos en que este proyecto incluye todos los aspectos normativos y la transparencia con que debe darse, y si algo debe alterarse es el momento, yo por lo tanto me pronuncio en favor del proyecto dado el trabajo exhaustivo que aquí realizamos en presencia de los representantes, inclusive el de Acción Nacional aquí estuvo, no creo que haya sufrido modificaciones este dictamen a raíz, desde el momento que se llevó a cabo la reunión de trabajo a este momento que se presenta este dictamen, es cuanto. -----

-----Acto  
seguido, el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** manifestó lo siguiente: Mi posición es a favor del proyecto que está ahorita en discusión, y si bien yo no desestimo las observaciones que hace el Consejero Representante de Acción Nacional, sí es importante aclarar que en las reuniones de trabajo preparatorias para esta sesión, se dieron las explicaciones contundentes que por qué era la urgencia y para dónde era el destino de todas estas partidas, yo no veo sobre todo en la parte de los anexos ninguna situación que no pueda ser evidentemente aclarado, si bien es cierto es un anexo técnico donde habla de rubros y de partidas, también es cierto que ahí está y se puede detectar hacia dónde se está destinando los recursos; también es cierto que este documento puede ser mejorable en la parte de los considerandos explicando la situación de los destinos, pero yo le otorgo el beneficio de la duda a este documento que no tiene esa especificación, pero que el anexo técnico sí me lo aclare, por lo tanto mi postura es a favor de que se apruebe el proyecto, y si se tiene que hacer alguna mejora en la redacción de algunos de los considerandos que tengan que explicar esto, no veo ningún inconveniente de que se apruebe este proyecto de dictamen, gracias Presidente. -----

-----Enseguida el Consejero Presidente le dio la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** y esto comentó: Para informar, todas estas columnas, todo este trabajo que se presenta aquí en el cuadro, en el listado del desarrollo presupuestal del Instituto, se trató como decía el Consejero Javier Solís Benavides en todas las Comisiones, de hecho la primera observación que hacía el Representante de Encuentro Social, era sobre un presupuesto autorizado en el año dos mil ocho, un presupuesto que por supuesto tuvo mucho trabajo en comisión para poderlo sacar y llegar a un presupuesto que presentamos en el dos mil ocho, entonces también estas transferencias de partidas fueron ampliamente platicadas y discutidas en la comisión, yo no veo la necesidad de que se hicieran modificaciones en los considerandos, porque este cuadro comparativo da toda la explicación que necesitamos

para ver hacia dónde estamos enviando esas transferencias, creo yo que no necesitamos hacer ninguna modificación. -----

-----Acto seguido, el **DIRECTOR GENERAL VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MAGALLÓN** en uso de la voz explicó lo siguiente: Básicamente, sobre las indemnizaciones no son por despido al personal, son por los cambios que se hicieron en la ley, que obligaron a la terminación de relación de trabajo, especialmente con Directores de área, por eso los montos son altos, tomando en cuenta, son proporcionales al sueldo y al tiempo que hayan elaborado aquí; dos de ellos no fue posible que recibieran la liquidación al treinta y uno de diciembre y ese ejercicio se erogó en este año, lo que se hace es el recurso que ya estaba comprometido en el dos mil ocho, pero que no se ejerció lo estamos reconociendo dentro del presupuesto dos mil nueve, es cuanto. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** reiteró: Intentando complementar un poco la inquietud valiosa y no menos oportuna del ciudadano Representante del Partido Acción Nacional, yo creo que a cualquiera preocuparía que la observación echa no se hubiese contemplado durante la reunión de dictaminación de la Comisión, sin embargo quienes tuvimos la oportunidad de conocer los documentos y detalles del presupuesto, tenemos la certeza de que sí se incluyó en el ánimo de contribuir a la transparencia, creo que sería oportunidad y solicitaría a los miembros de este Pleno que el Presidente de la Comisión de Administración le hiciera llegar, toda vez que no contamos con actas circunstanciadas en las sesiones de la Comisión, sí tenemos video y audio para que ahí mismo pueda comprobarse que efectivamente contiene la información, como decía el Consejero Javier Lázaro Solís Benavides que todos sabemos que así está detallado. -----

-----Enseguida el **DIRECTOR GENERAL** manifestó lo siguiente: Mi participación en una parte es en el mismo sentido, de que estos temas se discutieron a fondo, inclusive elaboramos unas proyecciones especiales, no se anexa porque se sería muy engorroso todos los anexos técnicos, pero también es muy importante que no perdamos de vista que esta es una etapa transitoria del proceso, aquí el Consejo me está autorizando a tramitar ante el Pleno estas modificaciones presupuestales, el Congreso lo va a turnar a su órgano técnico que es "ORFIS" y de ahí nos van a desmenuzar punto por punto, partida por partida y ahí se hace un análisis muy a fondo de esta solicitud, se les da toda la información adicional que requieran y una vez hecho el análisis el Congreso decidirá lo conducente, es cuanto. -----

-----  
Acto continuo, el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Pregunto al Pleno, si el tema está suficientemente discutido. -----  
-----

-----En ese momento pidió la palabra el Representante Suplente del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** y esto opinó: No quisiera de manera alguna alterar la normatividad que rige esta sesión, pero con un ánimo propositivo en esta ocasión, aclarar lo siguiente, atendiendo a las intervenciones de los señores Consejeros, que se vote, no está en mí si se vote o no, voten bien, sin embargo lo que se explicó las buenas intenciones ahí quedaron, pero lo que va a regir, lo que va causar efectos es lo que está escrito, entonces atendiendo a los comentarios que hacía los Consejeros Rubio y Solís Benavides, si ustedes determinan que deba proceder, como dijeron ellos que se haga una aclaración que nos dé un poquito más de orientación, en esta ocasión no quiero estar deteniendo más este trabajo. --  
-----

--No habiendo más comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejera y Consejeros Electorales, se somete a su consideración en votación nominal el Dictamen Número Tres de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto; por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. José Luna Velázquez: a favor, Humberto Hernández Soto: a favor, Marina Ceja Díaz: a favor, José Guadalupe González Rubio: a favor, Javier Lázaro Solís Benavides: a favor y Víctor Alarcón Requejo: a favor. El Secretario Fedatario informó que existían seis votos a favor. -----  
-----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad el Dictamen número Tres de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la solicitud de Transferencias Presupuestales por la cantidad de dos millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta y siete pesos con dieciséis centavos moneda nacional, para el ejercicio dos mil nueve, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, presentada por el Director General del Instituto Electoral. -----  
-----

-----A continuación, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----  
-----

-----  
-----  
-5.- Dictamen Número Cuatro que presenta la Comisión Especial de Administración, relativo a la “Solicitud de Desincorporación Patrimonial de Bienes Muebles propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, presentada por el Director General del Instituto Electoral”. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----  
-----  
-----

-----  
Acto seguido, el Consejero Presidente le solicitó al **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ**, Presidente de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, diera cuenta de este punto y esto informó: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Presupuesto del Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 144 y 145 fracción IX, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y artículos 64 y 67, del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, así como, en el Acuerdo dictado por el Órgano Superior Normativo en su Quinta Sesión Extraordinaria de fecha nueve de marzo de dos mil nueve, respetuosamente sometemos a la consideración del honorable Consejo, el siguiente proyecto de dictamen relativo a la solicitud de desincorporación patrimonial de bienes muebles propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, presentada por el Director General del Instituto Electoral, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se autoriza la solicitud de desincorporación de bienes muebles propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se enlistan en el anexo único que se adjunta a este dictamen, en los términos solicitados por el Director General del Instituto Electoral. Segundo.- Se autoriza a la Dirección General del Instituto Electoral a dar el destino final de los bienes muebles propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, desincorporados en el presente dictamen. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil nueve. Atentamente los miembros de la Comisión, junto con el Secretario Técnico, es cuanto. -----  
-----  
-----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Está a la consideración de este Pleno, en los términos del artículo 39 de la Ley Electoral, el dictamen número cuatro que presenta la Comisión Especial, por si existen oradores en contra del dictamen. -----



-----  
-----  
-----No  
existiendo comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejera y  
Consejeros Electorales, se somete a su consideración en votación nominal el  
Dictamen Número Cuatro de la Comisión Especial de Administración y  
Presupuesto; por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto iniciando  
por el lado derecho del Consejero Presidente, dando en voz alta su nombre  
y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”.  
José Luna Velázquez: a favor, Humberto Hernández Soto: a favor, Marina  
Ceja Díaz: a favor, José Guadalupe González Rubio: a favor, Javier Lázaro  
Solís Benavides: a favor y Víctor Alarcón Requejo: a favor. El Secretario  
Fedatario informó que existían seis votos a favor. -----  
-----

-----El  
**CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo seis votos a favor, se aprueba  
por unanimidad el Dictamen número Cuatro de la Comisión Especial de  
Administración y Presupuesto, relativo a la solicitud de desincorporación  
patrimonial de bienes muebles propiedad del Instituto Electoral y de  
Participación Ciudadana del Estado de Baja California, presentada por el  
Director General del Instituto Electoral. -----  
-----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto  
del orden del día. -----  
-----

-----6.- Clausura de la sesión. -----  
-----  
-----

Por último, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó lo siguiente: Siendo las  
catorce **horas con seis minutos** del día **once de septiembre del año dos mil  
nueve**, se clausura esta Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General  
Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de  
Baja California, por su asistencia y atención muchas gracias. -----  
-----  
-----

-----  
El presente instrumento consta de **once fojas** escritas por un solo lado,  
firmando al margen y alcance para constancia y efectos de Ley  
correspondientes, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del  
Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

del Estado de Baja California. -----

-----

-----

-----C o n s t e-----

-----

-----

-----

**C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**LIC. DANIEL GARCÍA GARCÍA**  
SECRETARIO FEDATARIO